



# Resolución Directoral Regional

Nº 5538 -2019-DRELM

Lima, 10 Dic. 2019

**VISTOS:** Los Expedientes N°s 0045875-2019-DRELM, 0045882-2019-DRELM, 0044997-2019-DRELM, 0043311-2019-DRELM, 0043307-2019-DRELM, 0043305-2019-DRELM, 0043299-2019-DRELM, 0041189-2019-DRELM, 0041188-2019-DRELM, 0040781-2019-DRELM, 0040780-2019-DRELM, 0040779-2019-DRELM, 0040825-2019-DRELM, 0040821-2019-DRELM, 0040820-2019-DRELM, 0040818-2019-DRELM, 0040814-2019-DRELM, 0040785-2019-DRELM, 0040784-2019-DRELM y 0040783-2019-DRELM, el Informe N° 00052-2019-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP-EAT-TP, el Informe N° 2038-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Principio de Legalidad recogido en el acápite 1.1 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, TUO de la Ley N° 27444), las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, precisa que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, así como brindar acompañamiento y supervisar a las UGEL de Lima Metropolitana e Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, de acuerdo a la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se mantiene vigente el artículo 28 de la derogada Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, con respecto a la validez de los Títulos, el

Código : 061219236  
Clave : 0451

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



cual indica que estos deben estar visados por el órgano regional competente que designe el Ministerio de Educación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Vigésima Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, *“La DRE debe visar y registrar en el Registro de Títulos Profesionales los títulos otorgados por los IESP y los ISE en carreras pedagógicas (...)”*;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 272-2019-MINEDU, de fecha 10 de junio de 2019, se retiró del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2004-ED y Decreto Supremo N° 010-2016-MINEDU y sus modificatorias, aquellos procedimientos que fueron declarados improcedentes por encontrarse comprendidos en el artículo 18 del Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310 – Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria;

Que, por medio del Informe N° 00052-2019-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP-EAT-TP la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Sede Regional, señaló que habiéndose revisado los Expedientes de Vistos, se comprobó que, los Institutos solicitantes, han presentado a esta Dirección Regional los documentos sustentatorios que señala el procedimiento N° 10 para el proceso de Registro de los Títulos Profesionales, de la Resolución Ministerial N° 0411-2010-ED, que modifica el TUPA del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 016-2004-ED, concluyendo que procede el registro de los títulos profesionales de los alumnos que detallan y les otorga el respectivo número de registro en el Libro de Títulos Pedagógicos; sin embargo en mérito a la Resolución Ministerial N° 272-2019-MINEDU el citado procedimiento debe ser gratuito, por lo que recomienda se realicen las gestiones para la devolución a los Institutos de Educación Superior el pago que hubieran efectuado por derecho de presentación de los expedientes de titulación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 2038-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 03 de diciembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional, concluyó que conforme a lo informado por la Oficina de Gestión de la Educación Superior, a través del Informe N° 00052-2019-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP-EAT-TP, considera que se debe proceder al registro de los títulos profesionales pedagógicos presentados;

Que, respecto a los expedientes mencionados en la presente Resolución, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del TUO de la Ley 27444 establece que: *“La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión”*;

Que, de conformidad con el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, la DRELM, tiene la función de expedir actos resolutivos en materia de su competencia, en el marco de la normativa aplicable; por lo que se debe expedir el acto respectivo;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional, y de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de

sus Docentes, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; la Resolución Ministerial N° 0411-2010-ED que modificó la Resolución Ministerial N° 0070-2008-ED, la cual dispuso la publicación de los procedimientos que corresponden a las Direcciones Regionales de Educación e Institutos y Escuelas de Educación Superior; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, por la cual se designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACUMULAR** los Expedientes N°s 0045875-2019-DRELM, 0045882-2019-DRELM, 0044997-2019-DRELM, 0043311-2019-DRELM, 0043307-2019-DRELM, 0043305-2019-DRELM, 0043299-2019-DRELM, 0041189-2019-DRELM, 0041188-2019-DRELM, 0040781-2019-DRELM, 0040780-2019-DRELM, 0040779-2019-DRELM, 0040825-2019-DRELM, 0040821-2019-DRELM, 0040820-2019-DRELM, 0040818-2019-DRELM, 0040814-2019-DRELM, 0040785-2019-DRELM, 0040784-2019-DRELM y 0040783-2019-DRELM, por guardar conexión entre sí.

**ARTÍCULO 2.- REGISTRAR** los Títulos que se señalan en el anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que la Oficina de Administración de esta Sede Regional realice las acciones administrativas conducentes a la devolución de los conceptos que hubieran pagado los Institutos de Educación Superior en el trámite del presente procedimiento.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución en copia fedateada y devuelva los Títulos Pedagógicos originales a las partes solicitantes, notificando además a estas últimas, copia de los Informes de Vistos, conforme al numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

*Documento firmado digitalmente*

**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
**Directora Regional de Educación de**  
**Lima Metropolitana**

KSSMT/D.DRELM  
KJHL/J.OAJ  
WJGM/C.OAJ  
GRRB/E.OAJ

## ANEXO

| N° | NÚMERO DE EXPEDIENTE | FECHA DEL EXPEDIENTE | NOMBRES Y APELLIDOS                 | TÍTULO PROFESIONAL OTORGADO Y ESPECIALIDAD                          | INSTITUCIÓN QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO                           | NÚMERO DE REGISTRO DE TÍTULOS |
|----|----------------------|----------------------|-------------------------------------|---|--|-------------------------------|
| 1  | 0040783-2019         | 16/08/2019           | LIZ MAGALY HUAYRA FLORES            | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136063 -P-DDOO                |
| 2  | 0040784 -2019        | 16/08/2019           | KAREN KATTERINE ZUBIETA HERNANDEZ   | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136064-P-DDOO                 |
| 3  | 0040785-2019         | 16/08/2019           | INES CARLOTA MARTINEZ AMADOR        | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136065-P-DDOO                 |
| 4  | 0040814-2019         | 16/08/2019           | MAGNOLIA LUCIA ASMAT ESCALANTE      | PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA                                     | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "SAN MARCOS"              | 136066-P-DDOO                 |
| 5  | 0040818-2019         | 16/08/2019           | ESTHER MARLENI MORAN CARDENAS       | PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA                                     | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "MANUEL GONZALEZ PRADA"   | 136067-P-DDOO                 |
| 6  | 0040820-209          | 16/08/2019           | JENNY MILAGROS ESTRADA GAYONA       | PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "MANUEL GONZALEZ PRADA"   | 136068-P-DDOO                 |
| 7  | 0040821-2019         | 16/08/2019           | FRANCISCO AZAÑA JARAMILLO           | PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: COMUNICACION        | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "RAUL PORRAS BARRENECHEA" | 136069-P-DDOO                 |
| 8  | 0040825-2019         | 16/08/2019           | NELLY CONCEPCION CASTILLO CERVANTES | PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES  | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "MANUEL GONZALEZ PRADA"   | 136070-P-DDOO                 |
| 9  | 0040779 -2019        | 16/08/2019           | MIRIAM PAREDES ROJAS                | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136071-P-DDOO                 |
| 10 | 0040780-2019         | 16/08/2019           | MARINA FLORES CABALLERO             | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136072-P-DDOO                 |
| 11 | 0040781-2019         | 16/08/2019           | MARIA ODILIA MOZOMBITE PISCO        | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136073-P-DDOO                 |
| 12 | 0041188-2019         | 19/08/2019           | BIRATU CHALI TOLESSA                | PROFESOR DE RELIGIÓN  | INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS "JUAN XXIII"                       | 136074-P-DDOO                 |
| 13 | 0041189-2019         | 19/08/2019           | BIRATU CHALI TOLESSA                | PROFESOR EN DISCIPLINAS TEOLÓGICAS                                  | INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS "JUAN XXIII"                       | 136075-P-DDOO                 |
| 14 | 0043299-2019         | 27/08/2019           | YOBANA PARIAHUAMAN MELENDEZ         | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136076-P-DDOO                 |
| 15 | 0043305-2019         | 27/08/2019           | LILIBETH PANDURO RENGIFO            | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136077-P-DDOO                 |
| 16 | 0043307-2019         | 27/08/2019           | MARIELA LUZ CASTILLO ORTIZ          | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136078-P-DDOO                 |
| 17 | 0043311-2019         | 27/08/2019           | YOLI MARLENE RODAS PEREZ            | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL                                      | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NELSON ROCKEFELLER"      | 136079-P-DDOO                 |
| 18 | 0045882-2019         | 11/09/2019           | MARIELLA MILAGROS YUCRA COVEÑAS     | PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA                                     | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "NUEVA ESPERANZA"         | 136080-P-DDOO                 |

|    |              |            |                            |                                |  |               |
|----|--------------|------------|----------------------------|--------------------------------|--|---------------|
| 19 | 0045875-2019 | 11/09/2019 | RAUL CHUJAI TII            | PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA | INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "NUEVA ESPERANZA" | 136081-P-DDOO |
| 20 | 044997-2019  | 06/09/2019 | NILDA LUISA GARCIA PAREDES | PROFESORA DE EDUCACION INICIAL | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "EUROAMERICANO"   | 136082-P-DDOO |